OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

2337

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2013, de la Viceconsejera de Administración y Servicios del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, de remisión de expediente administrativo y emplazamiento a las personas interesadas en el procedimiento.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Vitoria-Gasteiz, ha sido requerida la remisión del expediente administrativo relativo al procedimiento abreviado n.º 18/2013 derivado del recurso contencioso-administrativo interpuesto por Leire Zurutuza González de Apodaka contra la Resolución de 27 de julio de 2012 de la Viceconsejera de Administración y Servicios del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

RESUELVO:

Primero.– Remitir al Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 3 de Vitoria-Gasteiz el expediente administrativo solicitado.

Segundo.– Emplazar a las personas interesadas en el procedimiento para que en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del País Vasco, puedan personarse como demandados en el referido procedimiento, si así lo estiman oportuno en defensa de sus intereses.

En el caso de que la sentencia accediera a lo solicitado podrían verse afectados los candidatos de las listas de las especialidades y posiciones indicadas más abajo del territorio histórico de Álava:

5113	De la posición 648 a la 858.

Tercero.– Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

Vitoria-Gasteiz, 21 de marzo de 2013.

La Viceconsejera de Administración y Servicios,
OLATZ GARAMENDI LANDA.